

Arch

Sec. Genl

Lima, 04 de marzo de 1993
Oficio N° 036-93-SG.

034
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE UCAYALI
08 MAR. 1993
RECIBIDO
Oficina en Lima

Señor doctor
VICTOR MANUEL CHAVEZ VASQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora
de la Universidad Nacional de Ucayali
~~PUCAB~~ expedido La Resolución N° 292-93-ANR; que sigue

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES.- RESOLUCION N° 292-93-ANR.- Lima, 26 de febrero de 1993.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 22804 de fecha 18 de diciembre de 1979 se crea la Universidad Nacional de Ucayali;

Que, por Resolución N° 1048-86-ANR se designa la nueva Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Ucayali;

Que, habiendo presentado el Vice Presidente Académico de esta Comisión su renuncia al cargo, debe designarse al docente que asuma estas funciones para continuar con el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de esta Universidad;

Que, en la evaluación realizada por la Comisión Especial de la Asamblea Nacional de Rectores se recomienda la institucionalización de la Universidad Nacional de Ucayali, por haber cumplido los requisitos establecidos en el Reglamento General de Evaluación de Universidades, y en consecuencia se recomienda reconsiderar el acuerdo de la Asamblea Nacional de Rectores de fecha 18 de diciembre de 1992;

Estando a lo acordado por la Asamblea Nacional de Rectores en su sesión extraordinaria de fecha 22 de febrero de 1993;

En uso de las atribuciones que le compete a la Asamblea Nacional de Rectores en virtud de la Ley Universitaria N° 23733;

SE RESUELVE:

Art. 1° Otorgar autorización de funcionamiento definitivo a la Universidad Nacional de Ucayali, debiendo constituir sus órganos de gobierno previos en la Ley Universitaria N° 23733; y en consecuencia dejar sin efecto los alcances de la Resolución N° 199-92-ANR de fecha 30 de diciembre de 1992.

Art. 2° Disponer que la actual Comisión Organizadora continúe en sus funciones hasta la elección del Rector y Vice Rectoras de la Universidad.

Art. 3° Encargar al Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores la designación del Vice Presidente Académico de entre los integrantes de la terna de profesores principales de la Universidad Nacional de Ucayali, elegida por la docencia ordinaria de dicha Universidad.

Regístrase y comuníquese.- (FDO) CESAR PAREDES CANTO.- Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca y Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores .- (FDO) JOSE MANUEL CERNA DIAZ.- Secretario General de la Asamblea Nacional de Rectores

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines

JOSE MANUEL CERNA DIAZ
Secretario General de la Asamblea
Nacional de Rectores

sq/inar.

CERTIFICO:

Que, la presente es copia exacta del documento que he tenido a la vista.

Fecha, 10-03-93

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
[Signature]
ING. GUSTAVO H. CELI AREVALO
Secretario General

/sq.

CERTIFICO:

Que, la presente es copia exacta del documento que he tenido a la vista.

Fecha, 93.11.04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
[Signature]